



Ministerio de Economía
Argentina

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA N°55/2023

**CIERRE POR FINALIZACIÓN DEL MANDATO
PRESIDENCIAL**

**SECRETARÍA DE ENERGÍA
SAF 328**





Tabla de Contenidos

I. Introducción 3
II Objetivo 3
III Alcance y Tarea Desarrollada 3
IV. Resultados 7
V Consideraciones 15
VI Manifestación Final 15





I. Introducción

El presente Informe se emite a efectos de dar cumplimiento al Proyecto "Cierre por Cambio de Administración" del SAF 328 – Secretaría de Energía, contemplado en el Plan Anual de Trabajo UAI 2023, requerido por la Circular N° 9/ 2023 – SNI (CIRSI-2023-9-APN-SNI#SIGEN)

II Objetivo

Presentar el resultado de las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, contable y financiera; como así también, de corte de documentación, arqueo de fondos y valores, cierre de libros y registros, e inventarios, al cierre de las operaciones del día 7 de diciembre de 2023 en la Secretaría de Energía.

III Alcance y Tarea Desarrollada

El presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual correspondiente al año 2023, el cual fue aprobado por el Síndico General de la Nación mediante Resolución SIGEN N° 185/2023.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó en el mes de diciembre de 2023.

Asimismo, se ha tenido en consideración lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Disposición N°06/2023 y lo instruido por la Sindicatura General de la Nación en sus Circulares N° 8/2023 y N°9/2023.

A fin de dar cumplimiento a lo requerido por los órganos precitados, se solicitó la información pertinente al SAF por NO-2023-142403628-APN-UAI#MEC.

Mediante NO-2023-135747717-APN-DGAE#MHA el citado SAF 328 remitió los procedimientos previstos para el cierre al 07/12/2023.





Se señala que, atento el volumen de la documentación que respalda las tareas practicadas, se procedió a referenciar los distintos documentos con el número de GDE respectivo para su consulta en dicho sistema.

Se detallan a continuación los procedimientos desarrollados en cumplimiento de lo establecido por la SIGEN mediante Circular N°9/2023-SNI:

III.1.- Obtención de la nómina certificada de personal bajo cualquier modalidad.

Se solicitó el listado de la nómina certificada de las autoridades y personal de planta permanente y transitoria y/u otra modalidad de contratación, detallando sus respectivas funciones, y posición en el escalafón correspondiente.

III.2.- Ejecución presupuestaria al cierre de las operaciones.

Obtención desde el e-SIDIF de la ejecución presupuestaria financiera-física al cierre de las operaciones del día 07/12/23.

III.3.- Arqueo de fondos y valores al cierre de las operaciones

Se procedió a efectuar los siguientes procedimientos:

- Determinación de los fondos y valores en poder de la Coordinación de Recursos Financieros al cierre de las operaciones del 7/12/2023, comprobando que los importes recontados se ajusten a los criterios de liquidez, certeza y efectividad, respondiendo a la información contable.
- Identificación de los Fondos Rotatorios del Organismo:

El monto del Fondo Rotatorio de la Secretaría de Energía fue establecido por RESOL-2023-214-APN-SE#MEC de fecha 25/03/2023 de fecha 25 de marzo de 2023, a través del Anexo que forma parte de la misma (IF-2023-31225991-APN-DGAE#MEC). A continuación, se expone su composición:

Detalle	Importe \$
Fondo Rotatorio Fuente de Financiamiento 11	13.350.000,00
Total de Cajas Chicas	1.650.000,00
Fondo Rotatorio Fuente de Financiamiento 13	20.000.000,00
Total Fondo Rotatorio (Res. N°214/2023)	35.000.000,00

- Identificación de los montos y responsables de cada caja chica establecidos por la mencionada Resolución y su correspondencia con las Declaraciones Juradas,





determinadas en el procedimiento informado en el IF-2023-146473866-APN-DGAE#MEC, efectuadas por cada responsable al 7/12/2023.

- Verificación de las conciliaciones bancarias al cierre de las operaciones del 07/12/2023. Constatación de su correspondencia con las certificaciones de los saldos emitidas por el Banco de la Nación Argentina.
- Identificación del último cheque emitido y de la totalidad de cheques en blanco.
- Identificación del último recibo emitido y primero en blanco.
- Recuento de garantías conformadas por pólizas y pagarés al 7/12/2023.
- Confección del Acta de Firma Conjunta con los resultados del recuento de fondos y valores.

III.4.- Corte de documentación en el sistema GDE mediante Solapa Sindicatura y Tableau.

Durante el día 11 de diciembre de 2023 se procedió a efectuar el corte de actos administrativos emitidos por los funcionarios de la Secretaría de Energía al 09/12/2023 mediante la solapa "Sindicatura" del Sistema GDE, procediéndose a verificar los últimos Actos Administrativos emitidos en el ámbito de dicha Secretaría, y su vinculación con el número GEDO respectivo.

Por otra parte, mediante NO-2023-147030456-APN-UAI#MEC se solicitó a la Dirección de Despacho y Legislación los listados de actos administrativos emitidos por las autoridades de la citada Secretaría obtenidos desde el Sistema de Protocolización implementado en dicha dependencia.

Asimismo, se efectuó el corte de registros desde la Plataforma Tableau, del Sistema GDE, de las actuaciones -expedientes en estado "Abierto" al 07/12/2023- correspondiente al SAF 328 - Secretaría de Energía.

III.5.- Cierre de libros y registros al cierre de las operaciones.

Se procedió a obtener desde el e-SIDIF los últimos comprobantes de gastos y recursos registrados al 07/12/2023.

Asimismo, se efectuó el cierre de los registros de Almacenes, obteniendo copias de los últimos formularios/comprobantes utilizados por el sector al momento del aludido cierre.

En ambos casos se generaron las Actas de Firma Conjunta pertinentes en el sistema GDE.

III.6.- Obtención del listado certificado de las contrataciones, bajo cualquier modalidad.

Se solicitó el listado certificado de compras y contrataciones en curso, desagregadas por tipo de procedimiento; legítimos abonos existentes, especificando bienes, montos y proveedores; como así también, la última orden de compra emitida.





III.7.- Obtención del listado certificado de los juicios en trámite, o corte del SIGEJ.

Se procedió a solicitar listado certificado de juicios en trámite a la Dirección de Asuntos Contenciosos de Energía de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tanto en calidad de actor como de demandado, detallando causa, juzgado interviniente y estado.

III.8.- Obtención del listado certificado de los sumarios en trámite.

Se solicitó el listado certificado de los sumarios en trámite.

III.9. Toma de inventarios físicos

Esta Unidad de Auditoría ha participado en los siguientes procedimientos:

- Recuento de Bienes de Consumo:

Recuento de bienes de consumo ubicados en el depósito sito en el Palacio de Hacienda, correspondiente a artículos de librería, administrado por la Dirección de Compras y Contrataciones de Energía, recontándose 16 artículos representativos del 22% del total de ítems obrantes en el depósito (74).

- Recuento de Bienes de Uso:

El SAF previó el recuento de 3 (tres) dependencias, a las que esta UAI agregó 2 (dos).

III.10.- Obtención del Inventario.

Se solicitó el listado certificado del inventario de bienes de uso actualizado a la fecha de corte.

III.11.- Detalle e identificación de bienes asignados a funcionarios y/o agentes;

Se solicitó el detalle de los bienes asignados en uso a agentes o funcionarios, como ser: vehículos, notebooks, celulares, e-token, tarjetas bancarias corporativas, permisos de acceso y/o estacionamiento.

III.12 Cierre de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos –UEPEX

Por NO-2023-142392467-APN-UAI#MEC se solicitó a las UEPEX dependientes del SAF 328 la siguiente información:





- Resultado de los arquezos de fondos practicados con relación al cierre del 07/12/23 por el cambio de gestión presidencial.
- Nómina certificada de las autoridades y personal de planta permanente y transitoria y/u otra modalidad de contratación, incluyendo consultores, pasantes y personal contratado en el marco de proyectos financiados por organismos multilaterales, detallando sus respectivas funciones y posición escalafonaria.

III 13 Cierre de Fondos Fiduciarios

Mediante NO-2023-142981281-APN-UAI#MEC se solicitó la siguiente documentación al 7/12/2023 vinculada a los Fondos Fiduciarios constituidos en el ámbito de la Secretaría de Energía: copia del acta de arqueo de fondos y valores, certificaciones bancarias de saldos, conciliación bancaria, copia de la última Acta del Comité Directivo y copia de la última nota emitida impartiendo instrucciones a la Banca Fiduciaria.

III 14 Observaciones Anteriores

Obtención desde el sistema SISAC de las observaciones vigentes relacionadas con el SAF 328, surgidas de las auditorías de cierre y cuenta de inversión.

IV. Resultados

A) Nómina Certificada de Personal bajo cualquier modalidad

Mediante NO-2023-149441659-APN-DGRRHH#MEC la Dirección General de Recursos Humanos remitió a esta Unidad de Auditoría Interna el listado de la nómina de personal que presta servicios en la Secretaría de Energía, con la siguiente clasificación:

Clasificación	Total de agentes
Asignación de Funciones	1
Decreto 1109/17	126
Designación Transitoria	23
Ley Marco	343
Planta Permanente	10
Planta Permanente Sin estabilidad	1
Total	504





B) Ejecución presupuestaria al cierre de las operaciones.

En Anexo I se expone la ejecución presupuestaria de recursos y gastos abierta por fuente de financiamiento y la ejecución física de los Programas que cuentan con metas establecidas.

C) Arqueo de fondos y valores al cierre de las operaciones.

En Anexo II se detallan los resultados del arqueo de fondos y valores practicado. La respectiva documentación obra en el Acta N° IF-2023-147288222-APN-UAI#MEC, y en los IF-2023-146473866-APN-DGAE#MEC, IF-2023-147152984-APN-DGAE#MEC; IF-2023-147153082-APN-DGAE#MEC; e IF-2023-146942850-APN-DGAE#MEC.

D) Corte de documentación del GDE al cierre de las operaciones.

Los resultados obtenidos en el corte de actos administrativos emitidos por las autoridades de la Secretaría de Energía obran en el Acta de Corte IF-2023-147918706-APN-UAI#MEC. En Anexo III se expone el resumen del mencionado corte.

Por otra parte, se obtuvo por NO-2023-148990803-APN-DDYL#MEC de fecha 14/12/2023 los listados de actos administrativos emitidos por las autoridades de la Secretaría de Energía, y obtenidos desde el Sistema de Protocolización, verificándose que los últimos actos informados son coincidentes con los obtenidos desde la solapa "Sindicatura".

Asimismo, en el acta IF-2023-150186511-APN-UAI#MEC, se expone el resultado del corte de actuaciones al 07/12/2023 desde la Plataforma Tableau, identificándose que el SAF 328 tiene registrado 116.544 expedientes con estado "Abierto".

E) Cierre de libros y registros al cierre de las operaciones.

El resultado de los cierres obra en las siguientes Actas de Firma Conjunta:

- Registros Sistema e-SIDIF: Acta N° IF-2023-147814660-APN-UAI#MEC
- Registro de Almacenes: Acta N° IF-2023-147873208-APN-UAI#MEC

Con relación a los bienes de uso y tal como se expone en el Acta de Firma conjunta IF-2023-149396750-APN-UAI#MEC, el sistema de Gestión de Bienes (GEBI) se encuentra en la etapa de implementación, por lo que no se encuentran registrados la totalidad de los bienes de uso en poder de la Secretaría de Energía, utilizándose para el recuento planillas que surgen del citado sistema.





F) Obtención del listado certificado de las contrataciones, bajo cualquier modalidad.

El SAF 328 suministró mediante IF-2023-146980232-APN-DCYCE#MEC la información referida a las contrataciones en curso, y en IF-2023-149015516-APN-DGAE#MEC el listado de legítimos abonos correspondientes a servicios abonados en 2023.

G) Obtención del listado certificado de los juicios en trámite, o corte del SIGEJ.

La Dirección de Asuntos Contenciosos Energía de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, informa el total de juicios en trámite en el ámbito de su dependencia mediante IF-2023-143570854-APN-DACE#MEC.

Del análisis de la información enviada surge que la Dirección de Contenciosos informó un total de 3063 juicios en trámite, de los que se evidencia un total 2.673 de juicios con el rol del Estado como demandado, y 390 juicios como parte actora.

H) Obtención del listado certificado de los sumarios en trámite.

Atento que la Dirección de Sumarios dependiente de la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio de Economía, tramita los sumarios instruidos por la Secretaría de Energía, se informa que dicha dirección mediante NO-2023-145668237-APN-DS#MEC señala que del total de actuaciones administrativas en trámite, 12 sumarios y 1 información sumaria pertenecen a la citada secretaría.

I) Toma de inventarios físicos

El resultado del inventario físico obra en las siguientes Actas de Firma Conjunta:

- Bienes de Consumo: IF-2023-146427898-APN-DCYCE#MEC.
- Bienes de Uso: IF-2023-149396750-APN-UAI#MEC

Con relación a los bienes de uso se detectaron las diferencias que se exponen a continuación:

Dependencia	Total Bienes	Sob	Falt	N° Serie	Detalle	N° Patrimonio	Observación
Coordinación de Rendición de Cuentas y Registros	88		3	AUG33066	Silla c/apoyabrazos	3280200035	Se solicitó vía mail la eliminación de los 3(tres) bienes cargados al sistema Gebi ya que fueron retirados por obra pública
				AUG33067		3280200033	
				AUG33068		3280200034	





Dirección de Compras y Contrataciones de Energía	144	1			Silla	3280100057	Según registro surgen 3 bienes como No propios
Dirección Nacional de Infraestructura Energética	62	7			CPU	3280012208	carga del sistema en elaboración
					Impresora	3281001249	
					Perchero	3280012121	
					Silla c/apoyabrazo	3280000150	
					Silla c/apoyabrazo	3280009391	
					Pizarra	3280016164	
					CPU Bangho	3280013990	
	4			CPU Bangho	3280013340		
				CPU Bangho	3280015240		
				Monitor Coradir	3280009372		
				Tel Gigaset	3280007994		

J) Obtención del Inventario.

El SAF suministró mediante IF-2023-147062405-APN-DCYCE#MEC el listado con los bienes de uso.

K) Detalle e identificación de bienes asignados a funcionarios y/o agentes.

Mediante NO-2023-148999656-APN-DGTIYC#MEC, la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, suministró el listado de celulares y notebook en poder de funcionarios del SAF 328.

Cabe señalar que en el listado correspondiente al SAF 357 se incluyeron bienes asignados a funcionarios pertenecientes a la Secretaria de Energía.

L) Cierre de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos -UEPEX-

Con relación a la información solicitada a las UEPEX vigentes en la órbita del SAF 328, se recibió únicamente información por NO-2023-149320730-APN-CAF#MEC del préstamo BID5564/OC-AR Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica, cuya unidad ejecutora es el Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.





En la nota mencionada precedentemente, se informa que la UEPEX, no tiene personal contratado en el marco del proyecto.

M) Cierre de Fondos Fiduciarios

De la información solicitada, sólo se obtuvo respuesta del Fondo Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, el cual envió por NO-2023-149321732-APN-CAF#MEC, la información solicitada.

N) Observaciones ejercicios anteriores:

A continuación, se expone el detalle de las observaciones vigentes relacionadas con el SAF 328, surgidas de las auditorías de cierre y cuenta de inversión.

SISAC N° 3/2023 - Informe N° 2/2023

Observación N° 1

Carencia de un sistema de gestión de bienes de uso que asegure la adecuada salvaguarda del patrimonio físico en la Secretaría de Energía.

Los bienes de uso son registrados mediante planillas Excel. Al respecto, se señala que dichas planillas de cálculo no ofrecen la seguridad que permita garantizar la integridad de la información, ya que los datos pueden ser modificados, incluso por error, sin quedar rastro de dichas modificaciones.

Merece destacarse, no obstante, que la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Energía solicitó mediante NO-2021-97386012-APN-DCYFE#MEC, la incorporación de su patrimonio al Sistema de Gestión de Bienes de uso del Ministerio de Economía (GEBI), el cual, a la fecha del presente informe, aún se encontraba en proceso de implementación.

Observación N° 2

No se llevaron a cabo los procedimientos previstos con motivo del cierre del ejercicio 2022, en relación a recuentos físicos de bienes de Uso.

El SAF no efectuó el recuento de Bienes de Uso conforme lo previsto en los procedimientos de cierre remitidos a esta Unidad de Auditoría Interna mediante NO-2022-132400880-APN-DGAE#MEC (IF-2022-132222992-APN-DCYCE#MEC).

SISAC N° 11/2023 - Informe N°15/2023

Observación N° 1





Presentación fuera de término ante la C.G.N. de la información requerida por el artículo 18 de la Resolución SH N°246/2022.

Según surge de la verificación realizada en el Sistema e-SIDIF, los Cuadros correspondientes a Metas Físicas se encontraban “disponible para analizar”, fuera de la fecha establecida en el artículo 18 de la Resolución SH N° 246/2022.

Observación N° 2

Cuadro 4.1 – Bienes de Consumo. Diferencias detectadas entre el stock suministrado por el Sistema de Almacenes con el declarado en el Cuadro.

Del cruce de las existencias al cierre obtenidas del registro de almacenes con el declarado en la columna “Stock al cierre (31/12/22)” del archivo “Cierre al 31 de diciembre de 2022 Recuento físico de artículos de librería” embebido en el IF-2023-16556060-APNDCYCE#MEC, se detectaron las diferencias que se exponen en el Anexo IV del presente.

De acuerdo a lo informado por el auditado las diferencias corresponden a que el SAF no contabilizó en el cuadro 4.1 los bienes entregados por el SAF 357 mediante el Remito de entrega N° 0000-00004705, para “evitar duplicarlos”. Lo expuesto precedentemente pone de manifiesto que el cuadro no refleja el stock real al cierre de los bienes en poder de los almacenes de la Secretaría de Energía.

Observación N° 3

Cuadro 4.2 Bienes de Uso Inexistencia de un sistema de registro de Bienes Patrimoniales que permita validar la información remitida a la CGN.

Del relevamiento efectuado surge que la Secretaría de Energía carece de un sistema informático para el registro de bienes de uso y utiliza planillas Excel para el control de los mismos, situación que fuera advertida en el ejercicio anterior.

Si bien esta UAI tomó conocimiento que, en el mes de julio de 2022, se inició un relevamiento integral de Bienes de Uso en poder de la Secretaría de Energía, según lo informado por el responsable, a la fecha del presente el mismo aún no estaría concluido.

Observación N° 4

Fondos Fiduciarios. Parcialidad en la presentación de la información requerida por la normativa en el Sistema SIFEP.

Los Fondos Fiduciarios para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (Ley 25.565), Fideicomiso de Administración Consumos Residenciales de Gas Licuado





de Petróleo y FFTEF, no presentaron la nota informando la participación porcentual y en pesos, del Estado Nacional en el Patrimonio Neto de los mismos, de acuerdo a la verificación efectuada en los archivos adjuntos a la solapa de Estados Contables del sistema SIFEP.

Por otra parte, los dos últimos fondos mencionados en el párrafo precedente y el FODER, no presentaron la copia certificada del contrato de fideicomiso ni los demás documentos complementarios requeridos por la normativa.

Asimismo, los Fondos Fiduciarios analizados, que se encuentran incluidos en la planilla Anexa al Presupuesto prórroga de la Ley N°27591, no completaron la columna correspondiente al crédito original del Cuadro 10.3.

Observación N° 7

Inconsistencias entre el Cuadro 13.3 y Sistema UEPEX y la información expuesta en los Anexos correspondientes - CDB – ICBC “Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, CONDOR CLIFF – LA BARRANCOSA

CUADRO 13.3

ENTRADAS PRESUPUESTARIAS – SALIDAS PRESUPUESTARIAS

Del cruce de la información contenida en el Cuadro 13.3 con el sistema UEPEX, surge la diferencia que se expone a continuación:

Cuadro 13.3	Reporte UEPEX	Diferencia
17.290.000.000,00	21.157.625.007,25	-3.867.625.007,25

Salidas Presupuestarias de Fuente de Financiamiento F 11: \$-3.867.625.007,25
Salidas Presupuestarias de Fuente de Financiamiento F 22: En el Cuadro 13.3 se informan Salidas Presupuestarias por \$48.379.166.472,00 vinculada a la ejecución del Inciso 9 -Gastos Figurativos-. No obstante, lo señalado, en el Anexo 3 del mencionado Cuadro, se brinda el detalle de la ejecución presupuestaria del Inciso 5 por \$545.484.944,33.

SISAC N° 13/2023 - Informe N°14/2022

Observación N° 3





Cuadro 4.1 – Bienes de Consumo. Imposibilidad de verificar desde el sistema de suministros de Energía la consistencia e integridad de la información remitida a la CGN.

De las tareas realizadas se ha verificado que, si bien el área de energía cuenta con un sistema donde se registran los movimientos relacionados con los artículos de librería, el mismo carece de reportes que permitan proporcionar de manera consolidada la información expuesta en el cuadro 4.1 relacionada con los mencionados ítems.

Con relación a la observación recaída en el ejercicio anterior respecto a los otros insumos denunciados en el cuadro con saldo “cero”, se señala que no se ha obtenido información íntegra respecto de la transferencia de bienes de consumo desde el Ministerio de Desarrollo Productivo al Ministerio de Economía.

Observación N° 9

CAF 8517 - Línea Alta Tensión - Rincón Santa María – Resistencia

**CUADRO 13.3
ENTRADAS NO PRESUPUESTARIAS**

El monto informado como Entradas no presupuestarias en el cuadro 13.3 difiere del registrado en el sistema UEPEX en las Cuentas Contables “Aportes del Tesoro Nacional” y “Otros Aportes”, según se detalla en el siguiente cuadro:
SALIDAS NO PRESUPUESTARIAS

El monto informado en las notas anexas al Cuadro 13.3 en la Fuente de Financiamiento 13, difiere del registrado en el Sistema UEPEX, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Según lo informado por el responsable la diferencia corresponde a desafectaciones de FF 13 que no tuvieron su correspondiente reimputación a la FF 22.

Asimismo, no fue posible verificar el monto informado como Diferencia de Cambio de Fuente de Financiamiento 22:

SISAC N° 69/2017 - Informe N° 7/17

Observación N° 6

Existen Programas que presentan cuentas bancarias que reciben fondos de distintas fuentes de financiamiento, como por ejemplo los Préstamos GEF 92377 – Cta. N° 53348/99, CAF 4238 – Cta. N° 392067/5, CAF 4537 – Cta. N° 363333/9, BID 1764 -





Cta. N° 53578/40, CAF 6966 – Ctas. N° 422878/5, N° 53619/96 y N° 355771/8, CAF 6566 – Cta. N° 427592/7, BID 2514 – Cta. N° 427596/5.

Observación N° 12

No existe evidencia documentada que permita corroborar que el corte de la información generada por la Dirección y posteriormente elevada a la CGN, se haya efectuado al 31/12/2016, tal como lo prescribe la normativa. Asimismo, no se ha podido constatar el procedimiento descrito por el auditado a través de Nota NO-2017-02824072-APN-DGAJ#MEM para la confección de la información. Como consecuencia de ello, no es posible validar la exactitud e integralidad de los juicios y de los montos informados y por ende la confiabilidad y suficiencia del Sistema de Información utilizado.

V Consideraciones

Con relación a los hallazgos expuestos en el apartado Resultados y en los Anexos al presente informe, el estado de regularización de los mismos se verificará en oportunidad de realizar las tareas de cierre correspondientes al presente ejercicio.

VI Manifestación Final

En función a las tareas realizadas, con el alcance y las consideraciones expuestos en los apartados pertinentes, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que la Secretaría de Energía -SAF 328 cumplimentó, en términos generales, los procedimientos establecidos para el cierre de las operaciones del día 07 de diciembre de 2023 con motivo del cambio de administración, en virtud de la finalización del mandato presidencial.

BUENOS AIRES, 20 de diciembre de 2023





ANEXO I

Ejecución Física y Financiera al 7/12/2023 – SAF 328

Presupuesto de Gastos

SAF	Descripción SAF	FF	\$ Crédito Vigente	\$ Compromiso	\$ Devengado	\$ Pagado
328	Secretaría de Energía	11	380.982.021.630,00	327.551.666.950,47	327.487.319.599,51	253.888.985.515,43
		13	18.181.000.470,00	16.818.443.565,49	16.740.029.928,93	16.553.362.547,44
		15	1.639.154.271.438,00	1.437.841.079.333,00	1.437.841.079.333,00	1.399.100.665.227,18
		22	175.162.206.000,00	104.649.298.897,13	104.617.741.049,77	104.617.670.544,77
Total 328			2.213.479.499.538,00	1.886.860.488.746,09	1.886.686.169.911,21	1.774.160.683.834,82

Presupuesto de Recursos

SAF	Descripción SAF	Fte	\$ Recurso Inicial	\$ Recurso Vigente	\$ Devengado	\$ Percibido
328	Secretaría de Energía	13	15.478.713.000,00	18.181.000.470,00	21.362.326.798,53	21.362.326.798,53
		22	172.031.404.000,00	175.162.206.000,00	121.898.092.846,98	121.898.092.846,98
Total 328			187.510.117.000,00	193.343.206.470,00	143.260.419.645,51	143.260.419.645,51

Metas Físicas

UD	Pg	MEDICIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		TOT	PROG. TRIMESTR E	EJEC. TRIMESTR E	DESV ÍO (%)	PROG. ACUM.	EJEC. ACUM.	DESV ÍO (%)
		Cod.	Denominación	Co d.	Denominación							
328	4	I360	Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción (ODS 7.1.2)	1187	Porcentaje	SUM			0,00%			0,00%
328	4	I361	Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía	1187	Porcentaje	SUM			0,00%			0,00%





328	4	I 362	Intensidad energética medida en términos de oferta interna de	1916	Ktep/millones de pesos de 2004	SUM			0,00%			0,00%
328	73	M 2178	Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	765	Obra	SUM	8,00	0,00		17,00		-100,00%
328	73-1	I 257	Tasa de Estimulo a la Producción de Gas Natural	1187	Porcentaje	SUM			0,00%			0,00%
328	73-1	I 258	Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	1187	Porcentaje	STOCK			0,00%			0,00%
328	73-1	M 4010	Incentivos a la Producción de Gas Natural - Nuevo Esquema 2020 -	1638	Metro Cúbico Subsidiado	SUM	2.618.540.372,00	2.050.339.941,00	-21,70%	7.868.300.763,00	4.907.534.232,00	-37,63%
328	73-1	M 4596	Asistencia Financiera para Capital de Trabajo en la Industria del	479	Empresa Asistida	SUM			0,00%			0,00%
328	73-2	M 3067	Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Redes	1481	Hoigar Beneficiario	PRO M	4.200.000,00	3.101.010,00	-26,17%	4.200.000,00		-56,20%
328	73-2	M 3857	Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	1925	Facturas Subsidiadas	SUM			0,00%			0,00%
328	73-2	M 3858	Subsidio a Usuarios con Gas Propano Indiluido por Redes	1899	Tonelada Subsidiada	SUM			0,00%			0,00%
328	74	I 260	Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa	1187	Porcentaje	TRANSV		57,69		-		





328	74	I 261	Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes	1187	Porcentaje	TRAN SV	13,93	14,30	2,66%	-		
328	74	I 322	Potencia Incorporada a través de Unidades de Generación Distribuida de Energía Eléctrica por	2119	Kilovatio	SUM			0,00%			
328	74	I 358	Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad (ODS	1187	Porcentaje	SUM			0,00%			
328	74	I 491	Potencia incorporada al SADI de Energía Renovable Gran Escala	2120	Megavatio	SUM			0,00%			
328	74	M 3063	Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales	774	Equipo Instalado	SUM	0,00	104,00	-	600,00	104,00	- 82,67 %
328	74	M 3440	Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	1640	Megawatt Hora	SUM	29.698.098,00	29.837.517,00	0,47%	88.829.799,00	90.964.406,00	2,40%
328	74	M 4027	Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos	774	Equipo Instalado	SUM	16,00	40,00	150,00%	52,00	46,00	- 11,54 %
328	74	M 4028	Instalación de Mini Redes - PERMER	774	Equipo Instalado	SUM	0,00	0,00	0,00%	1,00	0,00	- 100,00%
328	74	M 4029	Instalación de sistemas de producción renovable de energía eléctrica	774	Equipo Instalado	SUM	768,00	768,00	0,00%	2.357,00	3.031,00	28,60 %





			para fines productivos									
328	75	M 4031	Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	2011	Vivienda Etiquetada	SUM	25,00	0,00	-100,00%	25,00	0,00	-100,00%
328	75	M 4032	Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	89	Persona Capacitada	SUM	11,00	0,00	-100,00%	200,00	0,00	-100,00%
328	75	M 4033	Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	89	Persona Capacitada	SUM	50,00	41,00	-18,00%	50,00	41,00	-18,00%
328	75	M 4369	Administración de Registro de Administradores Energéticos	1585	Persona Registrada	SUM	150,00	254,00	69,33%	350,00	1.213,00	246,57%
328	75	M 4070	Capacitación a Responsables de Flotas de Transporte	1156	Taller Realizado	SUM	750,00	0,00	-100,00%	1.750,00	532,00	-69,60%
328	75	M 4071	Capacitación a PyMES de Sectores Productivos Estratégicos con Consumo Significativos en Energía	89	Persona Capacitada	SUM	26,00	24,00	-7,69%	86,00	78,00	-9,30%
328	75	M 4072	Diagnósticos Energéticos en Establecimientos de Sectores Productivos	2121	Diagnóstico Realizado	SUM	25,00	39,00	56,00%	50,00	49,00	-2,00%





328	75	M 4073	Red de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía	2122	Red Iniciada	SUM	1,00	1,00	0,00%	3,00	2,00	- 33,33 %
328	75	M 4074	Formación sobre Eficiencia Energética y Energías Renovables	89	Persona Capacitada	SUM	500,00	398,00	- 20,40 %	500,00	398,00	- 20,40 %
328	77	M 2364	Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	1003	Proyecto Financiado	SUM	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
328	77	M 3442	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica	714	Obra Habilitada	SUM	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
328	79	1492	Tasa de Federalización de Acciones Destinadas al Desarrollo Energético y a la Transición Energética	1187	Porcentaje	SUM			0,00%			0,00%
328	79	M 4384	Capacitación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en Sector Residencial	89	Persona Capacitada	SUM	130,00	0,00	- 100,00 %	260,00	0,00	- 100,00 %
328	79	M 4385	Capacitación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en el Sector Residencial	89	Persona Capacitada	SUM	130,00	0,00	- 100,00 %	260,00	0,00	- 100,00 %
328	79	M 4386	Capacitación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en	89	Persona Capacitada	SUM	130,00	0,00	- 100,00 %	260,00	0,00	- 100,00 %





			las Organizaciones de la Sociedad Civil										
328	79	M 4387	Capacitación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil	89	Persona Capacitada	SUM	130,00	0,00	-100,00%	260,00	0,00	-100,00%	
328	79	M 4388	Capacitación de Líderes Energéticos	89	Persona Capacitada	SUM	130,00	0,00	-100,00%	260,00	0,00	-100,00%	
328	79	M 4389	Distribución de Instrumental para la Formación de Agentes de Promoción en Uso Seguro y Responsable de la Energía	749	Kit Distribuido	SUM	110,00	0,00	-100,00%	220,00	0,00	-100,00%	
328	79	M 4390	Asistencia Técnica a Instituciones Públicas y Privadas en el Uso Seguro y Responsable de la Energía	1789	Institución Asistida	SUM			0,00%			0,00%	
328	79	M 4391	Campañas de Sensibilización del Uso Seguro y Responsable de la Energía	2128	Iniciativa Realizada	SUM			0,00%			0,00%	
328	79	M 4392	Organización de Redes de Aprendizaje de Eficiencia	2129	Red Implementada	SUM			0,00%			0,00%	





ANEXO II

Consideraciones al Arqueo de Fondos y Valores – SAF 328 al 7/12/2023

1) Del recuento de fondos y valores efectuado el día 11 de diciembre de 2023, correspondiente al Fondo Rotatorio de Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional al 07/12/2023 surge lo siguiente:

FR 11 (IF-2023-147001190-APN-DGAE#MEC)

Detalle	Importes
Saldo banco	9.764.417,29
Saldo efectivo	0,00
Saldo tarjetas corporativas	868.234,32
Gastos Bancarios a Rendir	3.599,75
Rendido No Repuesto	
Repuesto No pagado	2.713.748,65
Repuesto no Recibido	
CC	1.650.000,00
Total Fondo Rotatorio	15.000.000,01

Tarjeta Corporativa	Monto
Saldo disponible según Consulta "Corporativa Nación Prepaga"	868.234,32

FR 13

Detalle	Importe
Saldo libro banco	15.490.558,57
Saldo efectivo	0,00
Saldo tarjetas corporativas	4.509.441,43
Gastos a rendir (gastos bancarios)	
Rendido No repuesto	
Devoluciones no percibidas	
Fondo Rotatorio Interno Fuente de Financiamiento 13	20.000.000,00

Tarjeta Corporativa	Monto
Reporte disponibles - Fuente 13	4.509.441,43

Resumen Banco Fondo Rotatorio

Detalle	Importe
---------	---------





Fondo Rotatorio Fuente Financiamiento 11	9.764.417,29
Fondo Rotatorio Fuente Financiamiento 13	15.490.558,57
Saldo Banco Cta. Cte. BNA N°54643/06	25.254.975,86

2) El 9/05/2023, se cerró el Fondo Rotatorio Interno 2 \$14.000.000,00, procediéndose al cierre de la Cuenta bancaria del Banco de la Nación Argentina N° 54680/33, la documentación obra en IF-2023-146127394-APN-DGAE#MEC.

3) Del análisis de la conciliación bancaria de la cuenta bancaria al 07/12/2023 correspondiente al Fondo Rotatorio, suministrada por el auditado, surge lo siguiente:

Conciliación Bancaria Cta. 54643/06	Monto
Saldo Banco Composición FR	25.254.975,85
Créditos pendientes del Extracto	
Débitos pendientes del Extracto	35.000,00
Créditos pendientes del Libro Banco	
Saldo según Extracto	25.219.975,85

Los débitos pendientes del extracto (\$35.000,00) corresponden a un embargo, conforme surge del Oficio Electrónico Judicial DEO N° 11446824 librado por el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría Civil N° 7 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los mencionados autos caratulados "DOMINGUEZ, CRISTINA SUSANA C/ UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A. YOTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expediente N° 57035741/2008)

4) Los distintos responsables de las cajas chicas, presentaron las declaraciones juradas con la composición de las mismas al 7/12/2023 según el siguiente detalle:

Caja Chica	Documento DDJJ del responsable al 31/12/2022	Importe Rendido \$		S/ Res. SE N° 214/2023
		Saldo Disponible Tarjeta	Total	
Secretaría de Energía	IF-2023-146371795-APN-SE#MEC	250.000,00	250.000,00	250.000,00
Subsecretaría de Planeamiento Energético	IF-2023-146305572-APN-SSPE#MEC	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Dirección General de Administración de Energía	IF-2023-146287382-APN-DGAE#MEC	150.000,00	150.000,00	150.000,00





Dirección Técnica Operativa	IF-2023-146282922-APN-DTO#MEC	300.000,00	300.000,00	300.000,00
Dirección de Asuntos Contenciosos de Energía	IF-2023-146322683-APN-DALE#MEC	150.000,00	150.000,00	150.000,00
Subsecretaría de Energía Eléctrica	IF-2023-146417586-APN-SSEE#MEC	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Subsecretaría de Hidrocarburos	IF-2023-146403169-APN-SSH#MEC	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	IF-2022-146440391-APN-SSCIE#MEC	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Total		1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00

Cabe señalar que, se ha verificado la correspondencia entre los responsables firmantes y los montos denunciados con lo establecido en el anexo a la Resolución SE N° 214/2023.

5) Corte de Documentación:

- Del corte de chequeras efectuado sobre la cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina N°54643/06, detallado en el documento IF-2023-146154693-APN-DGAE#MEC, se obtuvieron los siguientes datos

Último cheque emitido: Nro. 00748411 por \$ 29.180,69 (02/12/2019).

Cheques anulados: Nros. 00748412 a 00748414 (03/03/2020).

Primer cheque en blanco: Nros. 00748415..

- En el IF-2023-147153046-APN-DGAE#MEC se exponen los últimos comprobantes de recaudación:

Ultimo IR: Nro. 2137/2023 \$ 10.253.776,00 (7/12/2023)

Ultimo e-Recauda emitido: 823/2023 \$ 111.100,00 (29/11/2023)

6) En el Inventario de Garantías de Cumplimiento y Mantenimiento de Oferta, se constatan documentos en custodia al 07/12/2023, integrados por pólizas de caución y pagarés por los importes totales de \$ 86.867.281.933,94 y \$ 103.571,80 respectivamente.

7)En IF-2023-147152984-APN-DGAE%MEC, se detallan las conciliaciones bancarias al 7/12/2023 de las cuentas escriturales, a saber:

Cuenta Bancaria N°	Saldos s/Libro Banco	Débitos Bancarios sin Contabilizar	Créditos Bancarios sin Contabilizar	Saldo s/ extracto
54620/79 E	110.935.280,37	0,00	0,00	110.935.280,37
54620/79 B	0,00	0,00	0,00	0,00
54621/82 E	399.078.424,53	0,00	0,00	399.078.424,53





54621/82 B	10.253.776,00	10.253.776,00	0,00	0,00
56673/35 E				0,00
54673/35 B	8.530.750,00	8.530.750,00	0,00	0,00
54017/91 E	5.491.380.503,29			5.491.380.503,29
54017/91 B	0,00	0,00	0,00	0,00
54618/94 E	5.875.122.679,51	0,00	0,00	5.875.122.679,51
54618/94 B	0,00	0,00	0,00	0,00
54622/85 E	2.199.358,96	0,00	0,00	2.199.358,96
54622/85 B	0,00	0,00	0,00	0,00





ANEXO III

Corte de Registro de Actos Administrativos
Secretaría de Energía - SAF 328

Dependencia - Repartición	Tipo de documentación	Último Número al 09/12/2023	Fecha	Concepto
SECRETARÍA DE ENERGÍA (SE#MEC) Flavia Gabriela ROYÓN	RESOLUCIÓN	RESOL-2023-1007-APN-SE#MEC	8-12- 2023	Aceptación, a partir del 10 de diciembre de 2023, de las renunciaciones presentadas por la magíster María Cecilia Garibotti (M.I. N° 33.025.886) al cargo de Subsecretaria de Planeamiento Energético, por el bioquímico Federico Bernal (M.I. N° 23.968.261) al cargo de Subsecretario de Hidrocarburo, y por la Licenciada María Florencia Álvarez Travieso (M.I. N° 22.508.587) al cargo de Subsecretaria de Coordinación Institucional de Energía.
	RESOLUCIÓN FIRMA CONJ.	De las consultas efectuadas surge que no se han encontrado registros para los parametros ingresados.		





	CONVENIO	CONVE-2023-107508764-APN-SE#MEC	12-9-2023	Convenio para la prestación de servicios de Consultoría suscripto entre la Secretaría de Energía y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, cuyo objeto reside en que FIUBA realice análisis de antecedentes y de estudios técnico-económicos, la verificación de factibilidad y análisis de la propuesta técnica y económica de las obras del Proyecto Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica (PROASTE) - Etapa I - AMBA. La Secretaría se compromete a afectar los recursos económicos por un monto total de \$ 11.100.000.-, IVA exento, imputados al SAF 328, con cargo a los ejerc. financieros correspondientes y en la proporción que corresponda.
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE ENERGÍA (SSCIE#MEC) Lic. María Florencia ALVAREZ TRAVIESO	DISPOSICIÓN	DI-2023-2-APN-SSCIE#MEC	6-10-2023	Aprueba la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Especialidad N° 452-0002-CDI23, correspondiente a la contratación del servicio de monitoreo de medios masivos de comunicación, por el término de 12 meses, con opción a prórroga por el mismo plazo, adjudicando a la firma EJES S.A. (CUIT N° 33-66341994-9) por un monto total de \$ 2.745.600, IVA incluido.
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SSEE#MEC) Abogado Santiago YANOTTI	DISPOSICIÓN	DI-2023-84-APN-SSEE#MEC	27-10-2023	Otorgamiento de Certificado de Crédito Fiscal del Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energías Renovables por un monto total de \$ 614.250.-





SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (SSH#MEC) Bioquímico Federico BERNAL	DISPOSICIÓN	DI-2023-6-APN-SSH#MEC	18-10-2023	Modificación de distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, en la parte correspondiente al SAF 328 - Sec de Energía, Programa 73.
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ENERGÉTICO (SSPE#MEC) Mg. María Cecilia GARIBOTTI	DISPOSICIÓN	DI-2023-1-APN-SSPE#MEC	19-6-2023	Aprueba la Hoja de Ruta para la elaboración de una estrategia para la inclusión de más mujeres en el sector energético, y constituye en el ámbito de la Subsecretaría de Planeamiento Energético, la Mesa de Trabajo de Mujeres, a fin de elaborar la propuesta de una estrategia nacional para la incorporación de mujeres al sector energético, que deberá someterse a consideración de la Secretaría de Energía.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ENERGÍA (DGAE#MEC) Cra. María Alejandra MARCOLLI	DISPOSICIÓN	DI-2023-219-APN-DGAE#MEC	24-11-2023	Reconocimiento de gastos a favor del Director de Generación Hidroeléctrica, Emanuel Leyni SÁNCHEZ (M.I. N° 32.748.683), dependiente de la Dirección Nacional de Generación Eléctrica de la Subsecretaría de Energía Eléctrica, en concepto de reintegro parcial de gastos eventuales por la suma de \$ 30.000.- por el traslado a la ciudad de Misiones con motivo de visitar las obras de renovación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá y otras.

